



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/02/2020 Hs. 14:00
Numero:	65 Fojas: 5
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 21 de febrero de 2020

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Por disposición de la autoridad remito copia certificada del Decreto PCD 02/2020 a los efectos de su incorporación en la próxima Sesión Ordinaria para la ratificación pertinente. Asimismo aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Sin otro particular,
saludo atentamente.

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 02/2020 mediante el que se aprobó ad referendum del Cuerpo de concejales la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades para el año legislativo 2020.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° _____ /2020
DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

mlc



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

02

USHUAIA, 21 FEB 2020

VISTO:

El Reglamento Interno de este Concejo Deliberante mediante el Decreto CD. N° 009/2009 y modificatorios, y ;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar la conformación de las distintas comisiones temáticas, con el objetivo de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto C.D. N.° 009/2009 en su Capítulo Segundo referido a las comisiones temáticas.

Que es necesidad fijar día y horario de las distintas comisiones temáticas a fin de optimizar el funcionamiento legislativo de esta institución.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N.° 009/2009 y modificatorios, el suscripto se encuentra con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, ad referéndum del Cuerpo de concejales, la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades, según se detallan a continuación:

LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN: Se integrará conforme lo establece el Artículo 68 del anexo I del Decreto C.D. N.° 009/2009 del Reglamento Interno, siendo su Presidente el Concejel Juan Carlos Pino.

- Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño;
- Gabriel De la Vega;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

- Presidente: Juan Manuel Romano.

- Concejales:

- Juan Carlos Pino;
- Ricardo Garramuño;
- Gabriel De la Vega;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo.

PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:

- Presidente: Ricardo Garramuño.

- Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Juan Carlos Pino;
- Gabriel De la Vega;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo

POLICIA MUNICIPAL:

- Presidente: Gabriel De la Vega.

- Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño;
- Juan Carlos Pino;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo

CALIDAD DE VIDA Y TURISMO:

- Presidente: Javier Branca

- Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

000
A



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- Gabriel De la Vega;
- Juan Carlos Pino;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER los siguientes días y horarios de reunión de las comisiones temáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

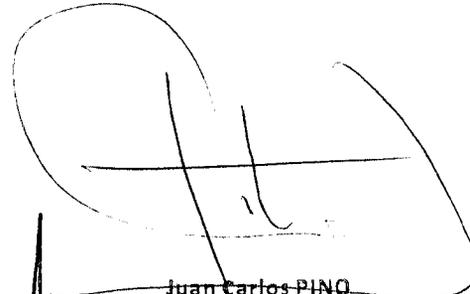
1) Legislación e Interpretación	Lunes	11:00 horas
2) Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Miércoles	11:00 horas
3) Planeamiento y Obras Públicas	Martes	11:00 horas
4) Policía Municipal	Jueves	11:00 horas
5) Calidad de Vida y Turismo	Miércoles	10:00 horas

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 02 /2020.-

M.L.C


ALEJANDRA DOSLAR
Resp. Legislación
Concejo Deliberante
de Sec Adm.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUGO ORLANDO ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA